

En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de febrero del año 2001, se reúnen en acuerdo el presidente del Tribunal Superior de Justicia, Dr. Guillermo A. Muñoz, y los señores jueces Dra. Alicia E. C. Ruiz, Dr. José O. Casás y Ana María Conde, y

CONSIDERAN:

Que por medio de la Acordada n° 08 del 9 de agosto de 2000 el Tribunal dispuso asumir, en forma excepcional y hasta tanto se constituya la justicia local, competencia para intervenir como Tribunal de Superintendencia.

Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 118 de la ley n° 404, y evitar que las tareas que genera el ejercicio transitorio de esa competencia no altere las propias y específicas del Tribunal, resulta pertinente integrar el Tribunal de Superintendencia.

Por ello,

ACUERDAN:

1°. **DESIGNAR** como presidente del Tribunal de Superintendencia del Notariado al Dr. Guillermo A. Muñoz, y como vocales a los señores jueces Dra. Ana María Conde y Dr. José O. Casás.

2°. **DESIGNAR** como secretario del Tribunal de Superintendencia del Notariado al Dr. José María Perrone, y como prosecretaria letrada a la Dra. Viviana Cecilia Di Pietromica.

3°. **DISPONER** que a partir de la fecha todas las resoluciones o sentencias que el Tribunal de Superintendencia dicte serán protocolizadas en un libro que se creará al efecto.

4°. **PONER** lo aquí acordado en conocimiento del Colegio de Escribanos y del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, mediante oficio.

5°. **MANDAR** se registre en el libro correspondiente.

El señor juez Dr. Julio B. J. Maier no intervino por hallarse en uso de licencia.

Firmado: Dr. Guillermo Andrés Muñoz, Dra. Alicia E. Ruiz, Dra. Ana María Conde y el Dr. José O. Casás.

ACORDADA N° 01/2001